



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 063

Fecha: 28/07/2021

Página

1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2018 01025 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	COLPENSIONES	LUZ MARIELA RODRIGUEZ URIBE	<p>Traslado se FIJA EN LISTA en la secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021), las excepciones formuladas por la parte demandada. (Fls.87-89).</p> <p>Así mismo, se corre TRASLADO de las excepciones formuladas por la parte demandada, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P en concordancia con el artículo 110 ibídem, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), hasta el día dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m), término en el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p>	28/07/2021	28/07/2021	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2019 00497 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HERNANDO BARÓN VELANDIA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	<p>Traslado se FIJA EN LISTA en la secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021), la solicitud de desistimiento de las pretensiones formuladas en la demanda. (fl.96).</p> <p>Así mismo, se corre TRASLADO de la solicitud de desistimiento de las pretensiones formuladas en la demanda, presentada por la parte demandante, de conformidad con el artículo 110 CGP, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), hasta el día dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m), término en el cual el expediente permanecerá en la Secretaría de esta Corporación a disposición de las partes.</p>	28/07/2021	28/07/2021	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE

FIJA EL TRASLADO EN LUGAR

PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 28/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS

SECRETARIO